



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 059-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de marzo de 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 011-2019-UNT/Decanato-Facultad de Derecho y CC.PP. se establecen los Comités y/o Comisiones existentes en la Facultad;

Que, con fecha 13 de marzo de 2019, la Dra. Ena Rocio Carnero Arroyo presenta el documento solicitando se la incorpore en la Sección Derechos Humanos de nuestra Facultad alegando conducir desde varios años el programa de Estudios Internacionales por la Justicia y los Derechos Humanos, la cual está dedicada a promocionar, difundir e investigar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y ramas afines;

Que, la finalidad de las comisiones es asumir las tareas de estudio y promoción de las áreas específicas de su competencia, por lo que se debe incorporar a la Dra. Ena Carnero a la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y CC.PP. (SEDHEFAD);

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR la Resolución N° 011-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. , sólo en lo que respecta a la Sección Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (SEDHEFAD).

ARTÍCULO 2.- INCORPORAR a la Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo, como miembro de la Sección Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (SEDHEFAD) e integrado por el Ms. Carlos Antonio Honores Yglesias y Ms. Alan Roverd Yarrow Yarrow.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Gladys Luján Espinoza
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 052819059
Exp. N° 7819059E

c.c.: Miembros de la Comisión
Arch.